



PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL

PUN

UNIDAD, JUSTICIA SOCIAL Y PAZ

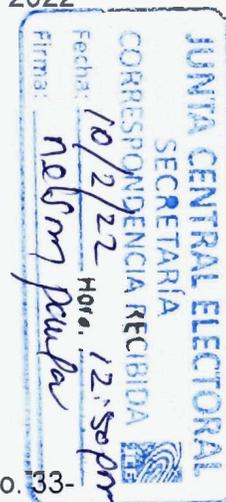


Santo Domingo, DN
08 de febrero del 2022

Al: Lic. Roman Andres Jaquez Liranzo
Presidente de la Junta Central Electoral

Vía: Lic. Hilario Espiñeria Ceballos
Secretario General de la Junta Central Electoral

Asunto: PRESUPUESTO 2022



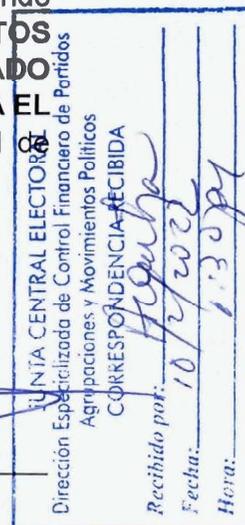
En cumplimiento a lo establecido en el párrafo 11 del artículo 62 de la ley No. 33-18 sobre Partidos, Agrupaciones y Movimientos políticos reconocidos ante esa honorable **JUNTA CENTRAL ELECTORAL**, nos permitimos depositar, el **PRESUPUESTO 2022**, conteniendo los programas a desarrollar en el presente año.

Hacemos de su conocimiento el mismo está en el plazo establecido de elaboración y entrega del presupuesto dentro de los primeros 10 días del mes de febrero de cada año contenido en el artículo 62 de la ley No. 33-18, tomando como base la **RESOLUCIÓN NO. 3-2022 "QUE ESTABLECE LOS MONTOS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO A LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS PARA EL AÑO 2022"**, dictada por el pleno de la Junta Central Electoral, en fecha 31 de enero del 2022.

Muy atentamente;


Lic. Pedro L. Corporan Cabrera
Presidente


Lic. Pedro E. Ramirez Brito
Secretario General



PRESUPUESTO GENERAL NO DESGLOSADO

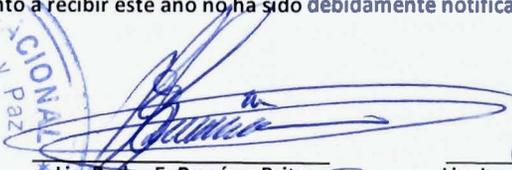
AÑO 2022



FUENTE DE INGRESOS	TOTAL ANUAL	%
GRESO TOTALES	21,606,857.14	
CONTRIBUCION ECONOMICA DEL ESTADO (JCE)	21,606,857.14	
Donaciones y Aportaciones	0.00	
Actividades Recaudación de Fondos	0.00	
Aportes de Miembros	0.00	
Otros	0.00	
DISTRIBUCION Y USO DE LOS RECURSOS		
GASTOS ADMINISTRATIVOS OPERACIONALES	19,206,857.14	0.888924151
GASTOS PARA CANDIDATURA A PUESTO DE ELECCION	0.00	0
GASTOS DE EDUCACION Y CAPACITACION	2,400,000.00	0.111075849
TOTAL DISTRIBUCION Y USO DE LOS RECURSOS	21,606,857.14	

Nota: Para cumplir con el plazo establecido de elaboración y entrega del presupuesto dentro de los primeros 10 días del mes de febrero de cada año, contenido en el artículo 62 de la ley No. 33-18, estamos tomando los ingresos del año 2019, último periodo similar, por ser no electoral como el actual 2021. Debido a que el monto a recibir este año no ha sido debidamente notificado por la JCE a la presente fecha.


 Lic. Pedro L. Corporán Cabrera
 Presidente
 Presidencia
 PUN
 Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.


 Lic. Pedro E. Ramírez Brito
 Secretario General


 Lic. José Luciano Díaz Yndia
 Secretario de Finanzas
 PUN
 Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO POR OBJETO DEL GASTO.

Del 1ero de Enero, Al 31 de Diciembre del Año 2022
VALORES EN RD\$

DETALLE		TOTAL ANUAL
INGRESO TOTALES		21,606,857.14
CONTRIBUCION ECONOMICA DEL ESTADO (JCE)		21,606,857.14
Donaciones y Aportaciones		
Actividades Recaudación de Fondos		
Aportes de Miembros		
Otros		
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS OPERACIONALES (50%)		19,206,857.14
a) SERVICIOS PERSONALES		
• REMUNERACIONES		2,540,000.00
• Remuneraciones de personal fijo	240,000.00	
• Remuneraciones al personal contratado	2,000,000.00	
• Sueldos al personal fijo en trámite de pensiones		
• Sueldo anual No. 13 (regalía Pascual)	100,000.00	
• Prestación laboral por desvinculación	200,000.00	
• Vacaciones no disfrutadas		
• SOBRESUELDOS		
• Compensaciones (horas extraordinarias, seguridad, alimentación, Transporte, distancia, especiales)		
• Primas por antigüedad		
• DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION		150,000.00
• Dietas en el país		
• Dietas en el exterior		
• Gastos de representación en el país	150,000.00	
• Gastos de representación en el exterior		
• GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES		
• Bonificaciones		
• Otras gratificaciones		
• CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORAL		70,000.00
• Contribuciones al seguro de salud	22,000.00	
• Contribuciones al seguro de pensiones	36,000.00	
• Contribuciones al seguro de riesgo laboral	12,000.00	
b) SERVICIOS NO PERSONALES		
• SERVICIOS BASICOS		391,660.00
• Servicios telefónicos de larga distancia		
• Teléfono local	94,000.00	
Movil	152,000.00	
• Servicio de internet y televisión por cable	15,660.00	
• Electricidad	100,000.00	
• Agua	15,000.00	
• Recolección de residuos solidos	15,000.00	
• Servicios básicos varios.....		
• VIATICOS		2,165,185.71
• Viáticos dentro del país	2,165,185.71	
• Viáticos fuera del país		
• TRANSPORTE Y ALMACENAJE		
• Pasajes		
• Fletes		
• Almacenaje		
• Peaje		
• ALQUILERES Y RENTAS		1,440,000.00
• Alquileres y rentas de edificios y locales	840,000.00	



F.E.R.S.

JKO



• Alquileres de equipos de producción		
• Alquileres de maquinarias y equipos		
• Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	600,000.00	
• Otros alquileres		
• SEGUROS		150,000.00
• Seguro de bienes muebles	150,000.00	
• Seguros de personas		
• SERVICIOS DE CONSERVACION, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES		700,000.00
• Obras Menores		
• Reparaciones de maquinarias y equipos		
• Instalaciones temporales		
• Reparacion de Equipos de transportes	600,000.00	
• Reparacion de Equipos de Sonido	100,000.00	
• OTROS SERVICIOS NO PERSONALES		
• Gastos judiciales		
• Comisiones y gastos bancarios		
• Servicios sanitarios médicos y veterinarios		
• Servicios funerarios y gastos conexos		
• Organización de eventos y festividades		
• Servicios Técnicos y Profesionales		
• Impuestos, derechos y tasas		
• Otros gastos operativos		
c) MATERIALES Y SUMINISTROS		
• ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES		
• Alimentos y bebidas para personas		
• Productos agroforestales y pecuarios		
• TEXTILES Y VESTUARIOS		1,000,000.00
• Hilados y telas		
• Acabados textiles		
• Prendas de vestir		
• Calzados		
Gorras	1,000,000.00	
• PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS		2,210,000.00
• Papel de escritorio	50,000.00	
• Productos de papel y cartón		
• Productos de artes graficas		
• Libros, revistas y periódicos	60,000.00	
• Textos de enseñanza		
• Especies timbrados y valoradas		
• Materiales impresos de oficina	100,000.00	
Materiales impresos ilustrativos	2,000,000.00	
• PRODUCTOS FARMACEUTICOS		
• Productos medicinales para uso humano		
• PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO		250,000.00
• Cueros y pieles		
• Artículos de cuero		
• Llantas y neumáticos	250,000.00	
• Artículos de caucho		
• Artículos de Plástico		
• PRODUCTOS DE MINERALES, METALICOS Y NO METALICOS		
• Productos de cemento, cal, asbesto, yeso y arcilla		
• Productos de vidrio, loza y porcelana		
• Productos metálicos y sus derivados		
• Minerales		
• COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		1,100,000.00
• Combustibles y lubricantes	1,000,000.00	
• Gasolina		
• Gasoil		
• Gas, GLP		
• Aceites y Grasas		
• Productos químicos y conexos		
• Productos Químicos de uso Personal		
• Abonos y Fertilizantes		

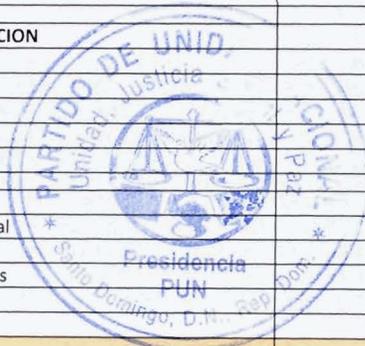


2832

2832



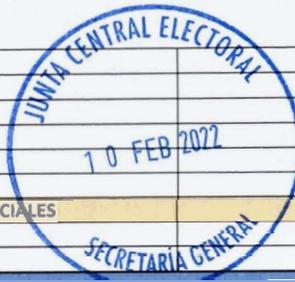
• Insecticidas, Fumigantes y Otros	100,000.00	
● PRODUCTOS Y UTILES VARIOS		150,000.00
• Material para limpieza	100,000.00	
• Útiles de escritorio, oficina informática y de enseñanza	50,000.00	
• Útiles menores medico quirúrgicos		
• Útiles destinados a actividades deportivas y recreativas		
• Útiles de cocina y comedor		
• Productos eléctricos y afines		
• Otros repuestos y accesorios menores		
• Productos y útiles varios no identificados precedentemente		
d) TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
● PRESTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
• Pensiones		
• Jubilaciones		
• Indemnización laboral		
● AYUDAS Y DONACIONES A PERSONAS		100,000.00
• Ayuda y donaciones programadas a hogares y personas		
• Ayuda y donaciones ocasionales a hogares y personas	100,000.00	
● BECAS Y VIAJES DE ESTUDIOS		
• Becas nacionales		
• Becas extranjeras		
e) BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
● MOBILIARIO Y EQUIPO		250,000.00
• Muebles de Oficina y Estantería	50,000.00	
• Muebles de alojamiento, excepto de oficina y estantería		
• Equipos de Cómputos	200,000.00	
• Electrodomésticos		
• Otros mobiliarios y equipos no identificados precedentemente		
● MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
• Equipos y aparatos audiovisuales		
• Aparatos deportivos		
• Cámaras fotográficas y de video		
• Equipos recreativos		
● VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, ATRACCION Y ELEVACION		2,500,000.00
• Automóviles y camiones	2,500,000.00	
• Carrocerías y remolques		
• Equipo de Atracción		
• Equipo de elevación		
• Otros equipos de transporte		
● MAQUINARIAS , OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
• Asist. de aire acond., calefacción y refrigeración ind. y comercial		
• Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalamiento		
• Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos		
• Herramientas		
• Otros equipos		
f) GASTOS FINANCIEROS		
● COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS		200,000.00
Intereses sobre préstamos		
Préstamos	100,000.00	
• Cargos y comisiones bancarias	100,000.00	
G) OTROS GASTOS		3,840,011.43
Publicidad Institucional	600,000.00	
Juramentaciones y actividades varias	3,040,011.43	
Otros gastos menores	200,000.00	
CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCION (40%)		
OPERATIVOS POLITICOS		
Pasajes a personales eventuales		
Viaticos dentro del país		
Combustible y lubricantes		
impresiones y otros		
Alquileres de Vehiculos		
Refrigerios y otros		
Reparacion de equipos de sonidos		
GASTOS DE PROPAGANDAS POLITICAS		
Publicidad, Televisión		



P.R.S.

JRU

Publicidad y Aviso en Medio Escrito		
Colocación e Información en Redes		
Banner, Bajantes y Otros		
Afiches, Volantes y Tarjetas		
Gorras, Camisetas y Otros		
APORTES A CANDIDATURAS MUNICIPALES, CONGRESIONALES Y PRESIDENCIALES		
Aportes a candidaturas municipales, congresionales y presidenciales.		
GASTOS DE EDUCACION Y CAPACITACION 10%		2,400,000.00
Seminarios, Cursos, Talleres, Adiestramientos	700,000.00	
Becas y Estudios		
Viaticos	400,000.00	
Combustibles y Lubricantes		
Honorarios a coordinadores	300,000.00	
Publicidad educativa	200,000.00	
Impresión de Volantes y Otros para fines ilustrativos	800,000.00	
TOTAL EGRESOS AÑO 2022		21,606,857.14



El presente presupuesto está conforme a lo dispuesto en la Ley 33-18, artículo 62 que establece la inversión de los recursos del estado de la siguiente manera:

- 1) No menos de un diez por ciento (10%) será destinado a los gastos de educación y capacitación.
- 2) un cincuenta por ciento (50%) para cubrir los gastos administrativos operacionales de la organización política (pago de personal, alquiler, servicios y otros).
- 3) un cuarenta por ciento (40%) para apoyar las candidaturas a puestos de elección popular de manera proporcional en todo el territorio nacional.

Párrafo I: En los años en que no se celebren elecciones de dirigentes, primarias y candidaturas a puestos de elecciones populares, el porcentaje establecido en el párrafo 3 de este artículo relativo a la aplicación del 40% del financiamiento público, será distribuido de acuerdo con las obligaciones del partido, agrupación o movimiento político.

El párrafo II dispone:

Durante los primeros 10 días del mes de febrero de cada año, los partidos, agrupaciones y movimientos políticos con vocaciones para acceder al financiamiento público presentarán, la pena de perder tal facultad, un presupuesto general, no desglosado, conteniendo los programas a desarrollar en el año de que se trate.



Lic. Pedro L. Corporan Cabrera
Presidente



Lic. Pedro E. Ramirez Brito
Secretario General



Lic. José Luciano Díaz Yroa
Secretario de Finanzas